EMILIO AGUILERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad, que se celebrará, en primera convocatoria a las 10 horas del día 2 de diciembre de 2004, y si procediera, en segunda convocatoria, a las 10 horas del día 3 de diciembre de 2004, en su domicilio social, sito en Astillero, C/ La Industria, 77, naves 8-4, Polígono Industrial Tirso González (Cantabria), con el siguiente

Orden del día

Primero.–Designación y nombramiento de Administrador único.
Segundo.–Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, que deseen examinarlos, en el domicilio social, los documentos que sirven de base a los acuerdos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Astillero, 22 de octubre de 2004.–José Manuel Aguilera Santiago, Administrador único.–48.665.

EMTE, S. A. (Sociedad absorbente)

EMTE ANDALUCIA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas con carácter Universal, el día 23 de junio de 2.004, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Emte, Sociedad Anónima» de «Emte Andalucía, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Constituyendo una fusión por absorción al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. .

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Esplugues Llobregat (Barcelona), 25 de octubre de 2004.–Sr. Joaquim Oliveras Riera y Sr. Carles Sumarroca Claverol.–Secretarios de los Consejos de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, respectivamente.–48.676. y 3.ª 4-11-2004

ENDESA INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES CESA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción.

Se hace público que el Accionista Único de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la junta general, de Endesa Internacional, S. A. e Inversiones Cesa, S. L. aprobaron, en sus reuniones respectivas celebradas el 3 de noviembre de 2004, la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación, de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.–El Secretario del Consejo de Administración de «Endesa Internacional, S. A., Sociedad Unipersonal», Alfonso Arias Cañete y los Administradores mancomunados de «Inversiones Cesa, S. L., Sociedad Unipersonal», Bernardo Asensio Colino y Eduardo Escaffi Johnson.–49.858. 1.ª 4-11-2004

ENSENADA PLAYA, S. A

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Universal y extraordinaria de la sociedad «Ensenada Playa, Sociedad Anónima», celebrada el 4 de octubre de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, el nombramiento de D. Bartolomé Estelrich Arrom como liquidador único, la liquidación de la sociedad, y la aprobación del balance final de liquidación al 4 de octubre de 2004, siendo el haber social de la sociedad de cero euros.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo circulante	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	858.528,50
Reservas	17,29
Resultados negativos	–858.545,79
Acreedores a largo plazo	0
Acreedores a corto plazo	0
Total Pasivo	0

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 2004.–Administrador único, Bartolomé Estelrich Arrom.–48.586.

EURO ÁRIDOS, S. L.

Junta general extraordinaria

Se procede a la convocatoria de la empresa Euro Áridos S. L. que tendrá lugar en el Bar Guernika, sito en la Avda de Montserrat n.º 3, en San Fernando de Henares, el día 10 de Diciembre, a las 19,30 horas, al objeto de tratar el

Orden del día

Primero.–Disolución de la sociedad dado el balance económico y que las pérdidas absorben el capital socal y resolución sobre la aplicación del resultado.

San Fernando de Henares, 16 de octubre de 2004.–Administrador mancomunado: Juan Miguel Jara García.–48.564.

FABREGA, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que, tendrá el carácter de Extraordinaria y que se celebrará en el domicilio social (paseo de la Castellana, 140, de Madrid) el próximo 22 de noviembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y hora el día 23 de noviembre de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Único.–Reelección de don Benito Fábrega Jacqmart como Administrador único de la Sociedad para el quinquenio 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2009.

Madrid, 26 de octubre de 2004.–El Administrador único, Benito Fábrega Jacqmart.–48.560.

FANDICOSTA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Conforme lo dispuesto en el artículo 100,2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a instancia del socio Frigoríficos Fandiño, S. A., se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Factoría de Verdeal-Domaio, Moaña), el día 19 de noviembre de 2004, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.–Análisis exhaustivo y votación, en su caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100,3 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la totalidad de los asuntos planteados por el socio Frigoríficos Fandiño, S.A., en el requerimiento de convocatoria de Junta General Extraordinaria realizado el día de 21 de octubre de 2.004 ante el Notario D. José Luis Espinosa de Soto, al número 1.778 de su protocolo, requerimiento que consta ya en poder de la totalidad de los accionistas.

Segundo.–Propuesta y aprobación, en su caso, de la ratificación y/o subsanación de la totalidad de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fandicosta, S. A. celebrada el día 6 de agosto de 2004, a estos efectos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 115.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se volverían a someter expresamente a la aprobación de la Junta, en su caso, los siguientes puntos:

a) Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo o sustitución de dicho Órgano por Administrador o Administradores Solidarios. Modificación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad en relación con el nuevo órgano rector de la misma (artículos 7, 8, 9, 12, 14, 16 y 20).

b) Modificación de los Estatutos de la Sociedad en relación con el apartado 11. constitucion, apartado B). Supuestos especiales.

Tercero.–Propuesta y aprobación, en su caso, de la ratificación de la gestión hasta la fecha del Administrador Único de la sociedad.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.–Delegacion de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas. Los accionistas tendrán asímismo derecho a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Vigo, 28 de octubre de 2004.–Administrador Único, D. Ángel Martínez Varela.–49.862.